

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE AGOSTO DE 1813

*BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.*

---

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 12 de julio.*

*Biala 20 de mayo.* Las tropas del ducado de Varsovia, mandadas por el príncipe Poniatowski, han empezado á marchar este mes para la Bohemia, atravesando la Galitzia. Van en cinco columnas: la última pasó por aquí el 19 de este. En su travesía de la Galitzia han observado la mas exácta disciplina, de modo que no ha habido siquiera una queja de su conducta.

*Fronteras de Bohemia 20 de junio.* Por noticias auténticas se participa la permanencia del Emperador de Austria en Gitschin. Son mui activas las correspondencias entre esta ciudad, Praga y Viena. El príncipe Schwartzemberg continúa residiendo allí. El príncipe de Hesse-Cassel ha vuelto de Viena á Praga. Pasan diariamente muchos correos por esta última ciudad, y han llegado diversos oficiales superiores de varias potencias, y un agente inglés llamado Addington.

*Francfort 27 de junio.* Ayer se pusieron en marcha para Wurtzburgo los regimientos núm. 10.º de infantería ligera, y 39.º y 40.º de línea, que pertenecen al ejército de reserva á las órdenes del mariscal duque de Castiglione. Hoi seguirán la misma direccion el 9.º ligero y los 63.º, 96.º y 103.º de línea: el 100.º y 95.º de línea estan aquartelados en Francfort hasta nueva orden. Ademas de estas tropas, destinadas para aquel cuerpo de ejército, pasan continuamente por aquí numerosos refuerzos de artillería, infantería y caballería, que van á la Saxonia. — Dícese que nuestra guarnicion será de 12000 hombres, y segun lo que avisan de Wurtzburgo debe formarse allí un campo militar.

---

Los últimos boletines franceses no tienen el estilo propio de quien solo cuida de la paz. La ostentacion que se hace en ellos y en otros artículos de la misma fábrica del número y formacion de los ejércitos de observacion del Athesis y del Mein, lleva evidentemente el objeto de intimidar á Austria. Ninguna apariencia hai de congreso ni de paz.

Nos avisan del quartel general de los aliados que las tropas desean ardentemente volver á batirse con el enemigo, y que es preciso usar de gran-

des prevenciones para contenerlas: tan incomodadas estan con el armisticio, que paraliza su valor, acaso por motivos que la prudencia autoriza; pero que su ardor no les dexa mirar como buenos.

Toda la juventud de Alemania vuela á ponerse á las órdenes del Príncipe Real de Suecia; y esto nada tiene de extraño. Quando hai reputacion de talentos, esfuerzo y lealtad bien establecida, nunca faltan compañeros. Un valor atrae á otro.

## ESPAÑA.

*Zarauz 12 de julio.*

La alegría que en la mañana de 1.º del corriente tuvieron los habitantes de Guetaria al verse libres de franceses, se convirtió en llanto la tarde del mismo dia. Fuéronse los enemigos, dexando en el almacén mas de 200 barriles de pólvora y cartuchos, muchas balas y bombas, barricas de vino, aguardiente, sacos de trigo, maiz &c.; y desde luego acudió tal gentío, que fue indispensable mandar retirar á todos, y poner guardia para impedir desórdenes; no quedando en el muelle ni en las cercanías del almacén mas que 14 ó 15 voluntarios de guardia. A las dos de la tarde se voló el almacén, y perecieron estos infelices, siete marineros de aqui, ocho de Guetaria, dos de Orio, y no se sabe quantos de Zumaza, Deba y Motrico, quedando heridos otros muchos que estaban en sus lanchas. Créese que los franceses dexaron mecha encendida en alguna mina. Este cabildo eclesiástico pasó á Guetaria de órden del general Mendizabal, y en union del de aquel pueblo celebró un solemne funeral por los desgraciados difuntos, presidiendo el referido gefe.

*Calatayud 20 de julio.*

Ayer se rindió el fuerte de la Almunia, habiendo precedido la capitulacion siguiente:

ART. 1.º Que la guarnicion salga del fuerte con los honores militares, rendirá las armas, y pasará á Francia baxo palabra de honor. *Respuesta.* Rendirán las armas fuera del fuerte, siguiendo la suerte de prisioneros de guerra, con la condicion de ser cangeados en primera ocasion.

2.º Que los señores oficiales conserven su espada, caballos y equipages, y los sargentos, cabos y soldados sus mochilas. *Respuesta.* Concedido.

3.º Que al poner el sol saldrán las tropas francesas del fuerte para emprender su marcha para otro pueblo, no siendo el de la Almunia, y que el cirujano latino que se halla en el fuerte con dos enfermos que tiene, salga para ser restituído á su regimiento, conservando su caballo y equipages. *Respuesta.* Concedido.

La Almunia 19 de julio de 1813.

*Coruña 5 de agosto.*

Por fin ha llegado esta tarde el descado paquete ingles, cuya falta tanto se extrañaba; pero como los periódicos que ha traído (á lo menos los que hemos recibido nosotros) solo son desde el 9 de julio hasta el 23 inclusive.

del mismo, aun no traen ni pueden traer noticia del rompimiento del armisticio, que no debia concluir hasta el 20 de julio. Sin embargo, podemos asegurar á nuestros lectores que todas las especies que contienen los periódicos que hemos leído son relativas á una vigorosa continuacion de hostilidades, como se verá por algunas que extractaremos á continuacion en este extraordinario, mientras que en los diarios sucesivos damos el resto.

Las cartas de Memel del 20 de junio dicen que la leva de Landsturm, en Prusia, asciende á 12000 hombres.

Han llegado al ejército aliado durante el armisticio 6000 hombres.

El Emperador de Rusia ha ordenado la leva de un ejército de reserva, y la formacion de almacenes muy considerables sobre la frontera occidental.

De Varsovia dicen con fecha de 1.º de julio que acababan de pasar por aquella ciudad cuerpos muy numerosos de tropas rusas y una cantidad considerable de artillería. Se hace requisicion de todas las armas de fuego, pólvora y otros efectos de guerra.

El correo de Gottembourgo llevó á Lóndres la noticia del fallecimiento de Berthier. Este digno favorito de Bonaparte ha muerto en Dresde á los mismos ojos del monstruo, cuyos furores y ambicion sirvió contra la patria que le habia dado la vida. La muerte de Berthier y las de Duroc y de Bessieres deben anunciar á Bonaparte que la justicia divina está ya satisfecha, y destruirá ahora sucesivamente los instrumentos de que se sirvió para castigar á la Francia y á la Europa. El cielo reserva para último exemplo de su justicia el fin del tirano, á quien habia sacado del fango, y sentado sobre un trono, á fin de que su caída sirva de espanto á quantos intenten imitarle.

Seria horrorosa (si fuese cierta), y propia sola del siglo de Bonaparte, la noticia que se ha esparcido de haber muerto envenenado el Emperador de Austria, segun dice el Courier d'Angleterre del 13 de julio.

Quatro mil hombres de infantería inglesa y 1200 de caballería han recibido órden de embarcarse para España, y deben desembarcar en el punto mas inmediato al ejército del lord Wellington, lo mismo que otros refuerzos que se le estan enviando.

El resto de dichos periódicos y de las gazetas extraordinarias de Lóndres, que hemos recibido al mismo tiempo, se ocupan muy extensamente sobre la gran victoria de Vitoria. (*Suplemento al diario de la Coruña del 5 de agosto.*)

*Idem del 7.*

*Causa por qué Murat ha perdido la gracia de Bonaparte.*

Quando este esclavo favorito tenia el mando del ejército frances despues de su gloriosa retirada de Rusia, una de las divisiones recibió la órden de dexar su acantonamiento para que le ocupasen las guardias. La division declaró que no cederia su puesto, y habló de tal modo, que el general de ella se vió precisado á hacérselo presente á Murat, el qual no quiso escuchar nada, y respondió que era absolutamente preciso que la division marchase al nuevo acantonamiento que se la habia destinado.

Se presentaron despues las guardias á tomar posesion de su acantonamiento; pero la division que le ocupaba tomó las armas, y declaró á la guar-

dia que no entraria en él sino á viva fuerza. En vano se emplearon ruegos, amenazas y reflexiones: la resolucion de la division era tan decidida, que Murat la respetó; y no atreviéndose á hacerse obedecer, se contentó con poner el caso en noticia de Bonaparte. Este envió inmediatamente la orden de pasar por las armas al gefe de la division; lo qual se verificó sobre la marcha: y dió el mando del ejército á Beauharnois, porque este estaba mas acostumbrado *aux grandes administrations*.

#### *Zaragoza 9 de agosto.*

Habiéndose rendido ya el castillo de Daroca, solo queda la guarnicion enemiga de Mallen por este lado del Ebro. Su comandante, el hombre mas brutal y feroz de quantos han deshonrado la especie humana, parece está resuelto á sepultarse primero que rendirse.

El sitio de Pamplona se ha vuelto á emprender con mayor teson y menos distracciones. Parece que el lord Wellington, cuyo talento se multiplica con los sucesos, va á executar un plan sobre el Pirineo capaz de asegurar para siempre aquella barrera de España, é impedir toda entrada y salida á los franceses.

#### *Valencia 10 de agosto.*

Segun las últimas noticias el señor general en gefe del ejército aliado lord W. Bentinck ha sitiado á Tarragona, ha establecido baterías con mucha proximidad á la plaza, despues de haber ocupado el fuerte del Olivo. La plaza de Tortosa está igualmente bloqueada, mientras otras columnas tienen en expectacion al ejército de Suchet, dedicado quasi exclusivamente á cubrir á Barcelona, y mantener la comunicacion con Francia, que cesará mui pronto. Se asegura que Suchet se ha restituido á Francia con 500 caballos; pero esta noticia no tiene toda la exâctitud necesaria, á pesar de varias cartas.

#### *Madrid 15 de agosto.*

Al paso que son loables nuestros deseos de ver en el centro de esta capital á nuestro Gobierno, la diversidad de opiniones que esto ha producido hace necesario satisfacer al público con las razones poderosas que la sabiduría del Gobierno ha tenido para acordar lo mas conveniente en las críticas circunstancias que nos rodean.

En la acta de la sesion de Cortes de 9 del corriente se lee lo que sigue: Señalado el dia de hoy para tratar de la solicitud hecha por el ayuntamiento de Madrid sobre la traslacion del Gobierno á aquella capital; y habiéndose en el congreso los secretarios de la gobernacion de la península, de Hacienda y de Guerra, se leyó el informe de la Regencia; la qual por officio del secretario de la gobernacion de la península, exponia, despues de oido el dictámen del consejo de Estado, las razones de política que se oponian á que en el momento se tomase resolucion alguna sobre este punto, especialmente quando la traslacion del Gobierno á aquella benemérita capital, lejos de serla ventajosa mientras los enemigos ocupaban aun varias plazas fuertes en la península, y aun no estaban decididos los negocios del norte de Europa, pudiera atraerle nuevos males, estimulando al enemigo á

que para disolver el Gobierno mismo (asunto mas importante para él que el ganar muchas batallas) hiciese un esfuerzo extraordinario á costa de qualquiera sacrificio. Por los datos de que la Regencia hacia mérito, la representación del ayuntamiento de Madrid era una reclamacion natural, originada de haberse divulgado que en sesion secreta se habia propuesto la traslacion del Gobierno á Sevilla, de lo que podia inferirse que la permanencia en Cádiz era quando menos opinable. Prescindiendo la Regencia del tiempo que se invertiría en la traslacion, estando pendientes tantos asuntos de la mayor gravedad, de la escasez de fondos para los gastos indispensables del viage, de la necesidad de concluir varios puntos relativos á la hacienda pública, y del embarazo y lentitud de la traslacion en una época en que el cortísimo número de caballerías y carruages que se habian librado de la devastacion enemiga en las provincias estaban destinados á recoger la abundante cosecha con que la Providencia nos habia socorrido; despues de exponer las grandes ventajas que resultarían á la causa nacional de trasladarse el Gobierno á su antiguo centro, pasaba á manifestar extensamente el riesgo á que esta medida, tomada inoportunamente, expondría la independencia de la nacion y la buena armonía con nuestros aliados. En vista de estas consideraciones proponia á las Cortes: 1.º Que no era ocasion aun de fixar el dia de la mudanza. 2.º Que quando esta pudiese verificarse fuese precisamente á Madrid. 3.º Que el Gobierno continuase tomando todas las medidas conducentes á la traslacion, disponiendo que la verificasen las personas y establecimientos que no fuesen necesarios á la inmediacion del Gobierno. Y 4.º Que se restableciesen en Madrid los que no habiendo sido extinguidos, fuese conveniente que subsistiesen.

Leido este oficio y la consulta del consejo de Estado, que tambien opinaba que la prudencia no permitia se trasladase por ahora el Gobierno á Madrid, sin perjuicio de declarar que se verificaria al punto que circunstancias favorables lo permitiesen, hizo el señor Capmani una reclamacion contra el papel titulado *el defensor acérrimo de los derechos del pueblo*, el qual en un párrafo de pocas líneas atentaba (segun su señoría) á la libertad de las opiniones de los diputados: hizo con este motivo proposicion para que se remitiese al Gobierno, á fin de que en uso de sus facultades tomase las providencias oportunas. Habiendo manifestado el secretario de la gobernacion que la Regencia habia dispuesto que el fiscal, segun prescribe el reglamento de libertad de imprenta, le denunciase al tribunal correspondiente, retiró el señor Capmani su proposicion; y, aunque la reproduxo el señor Ostolaza, se declaró no haber lugar á votar sobre ella: con lo qual continuó la discusion del asunto señalado.

Los señores Villagomez y Rech opinaron por la traslacion. De distinto dictámen fueron los señores de La-Serna, Pelegrin y Antillon, adhiriéndose al de la Regencia, cuyas razones amplificó el señor Antillon extensamente, ya rebatiendo los argumentos del señor Rech, ya demostrando hasta la evidencia los riesgos de semejante medida, que sentia en su corazon no poder aprobar ahora; pues no dudaba que en el ilustrado pueblo de Madrid encontrarian las nuevas instituciones un firme apoyo, que poderosamente influiria para que se disipasen en todas las provincias los errores y tramas

con que se intentaba entorpecerlas. Declarado el punto suficientemente discutido se procedió á la votacion nominal de la primera proposicion hecha por el Gobierno, que fue aprobada por 119 votos contra 69. Aprobóse igualmente la segunda por 109 votos contra 19; y con respecto á las dos siguientes, siendo relativas á asuntos gubernativos propios del poder ejecutivo, se declaró á propuesta del señor conde de Toreno no haber lugar á votar; y se levantó la sesion.

*Extracto de las noticias de Hernani y Tolosa con fechas de 6 y 9 del corriente.*

El Lord, despues de haber confinado á los franceses en Francia, ha baxado su quartel general á Lesaca. — Hace tres dias llegaron á Hernani dos regimientos muy lucidos de caballería inglesa. — Se esperan 8<sup>00</sup> ingleses que hai en Tolosa y 5<sup>00</sup> en Santander. — El dia 5 pasó por Hernani artillería y municiones para el sitio de S. Sebastian. — Tambien han pasado hácia Oyarzun puentes de barcas y escalas, que se cree sean para el Vidasoa y Bayona. — Pamplona sigue sin rendirse. — El Rei Josef continúa arrestado en su quinta; y se le forma causa, y á todos los que se hallaron con mando en la batalla de Vitoria. — Los dos exércitos permanecen en las mismas posiciones. — Las nuevas baterías hacen un fuego vivo contra S. Sebastian, cuya plaza estará pronto en disposicion de nuevo ataque. — Hoi ha salido el general Castaños para Lesaca, y en el camino entregará el mando del exército al general Freire. — Se sabe casi con certeza la continuacion de la guerra del Norte; y hai confianza de que el Austria se declare contra la Francia. — Segun los estados que ha recibido el Lord, constará el todo de los exércitos del Norte en la primera campaña de 400<sup>00</sup> hombres, y de 600<sup>00</sup> uniéndose el Austria. — Murat y Bernadotte juegan el resto; y todo debe lisonjearnos de la próxima libertad de la Europa.

Escriben de Vitoria, con referencia á un general nuestro, que el dia 2 del corriente estaba el Lord preparándose para atacar á los franceses en Echarlar, pueblo que dista legua y media de Lesaca; y añaden, con referencia á un coronel frances prisionero en aquella ciudad, que la Italia está en agitacion, y que el archiduque Carlos se dirige á conquistarla, por cuyo motivo ha dispuesto Napoleon la organizacion de un exército de 80<sup>00</sup> hombres para su defensa.

En esta última carta que extractamos se dice que el general Freire llegó á Vitoria el dia 4 á las siete de la mañana, y al amanecer del 5 corrió al teatro de la guerra.

*Lista de los señores electores que han sido elegidos en las juntas electorales del partido de Madrid, celebradas en los dias 8 y 9 del corriente en la iglesia de monjas franciscas (vulgo de Constantinopla) de esta corte, los cuales concurrirán á la junta de provincia para la eleccion de diputados para las próximas Cortes ordinarias y diputacion provincial.*

*Presidente.*

El señor gefe político D. Joaquin García Domenech.

*Secretario.*

D. Francisco Crespo de Texada, del comercio de Madrid.

*Escrutadores.*

D. Pedro Aznar, cura párroco de Hortaleza.

D. Antonio Martel, vecino y abogado del colegio de Madrid.

*Electores.*

D. Pedro Aznar, cura de Hortaleza.

D. Antonio Martel, vecino y abogado del colegio de Madrid.

D. Manuel Aleas, vecino de Colmenar viejo.

D. Francisco Marchamalo, magistrado de la audiencia de Castilla la nueva.

D. Francisco Lopez Alcaraz, vecino de Madrid.

D. Rafael Oseñalde, cura propio de S. Andres de Madrid.

D. Francisco Crespo de Texada, del comercio de Madrid.

## ARTICULO DE OFICIO.

Las Cortes generales y extraordinarias, deseando transmitir á la mas remota posteridad la memoria de la gloriosa victoria que el ejército aliado, al mando del duque de Ciudad-Rodrigo, ha conseguido el dia 21 de junio último sobre el enemigo, acaudillado por el intruso Rei Josef Bonaparte, en los campos de Vitoria, han decretado lo siguiente: 1.º Que quando las circunstancias lo permitan se levante á expensas del erario público en el parage mas á propósito de los campos de Vitoria, en el modo y forma que el Gobierno estime mas oportuno, un monumento que recuerde hasta las mas remotas generaciones esta memorable batalla. 2.º Se encargará al Gefe político y diputacion provincial de Alava la execucion de este monumento.

Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará publicar. = Josef Antonio Sombiela, presidente. = Manuel Goyanes, diputado secretario. = Fermin de Clemente, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 3 de julio de 1813. = A la Regencia del reino.

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Rei de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado lo que sigue:

„Las Cortes generales y extraordinarias, deseando fomentar quanto sea dable los pósitos públicos por el notorio beneficio que franquean á los beneméritos individuos del ramo de la agricultura, decretan: Se suprime el impuesto de maravedises sobre granos y dineros de los pósitos del reino. = Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = Josef Antonio Sombiela, presidente. = Manuel Goyanes, diputado secretario. = Fermin de Clemente, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 3 de julio de 1813. = A la Regencia del reino.”

„ Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en toda sus partes. = Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = L. de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = Pedro de Agar. = Gabriel Ciscar. = En Cádiz á 5 de julio de 1813. = A D. Juan Alvarez Guerra.”

En la gazeta anterior pág. 297 se dixo en la instruccion de la lotería nacional: „ Todos los números que se aproximan á los que han ganado premio darán accion á los que los tomaron para recobrar lo que pusieron en el juego ó para dexarlo sortear en la extracción siguiente &c.” Esta circunstancia que hubo en el primer sorteo no tiene lugar en el 9.º de 3 de setiembre próximo; porque solo habrá en él quatro aproximaciones, dos anteriores y dos posteriores á los dos premios mayores de 8<sup>0</sup> y 4<sup>0</sup> pesos fuertes al respecto de 15 pesos cada una; y dos aumentos, de 20 pesos fuertes cada uno, para el primero y último número que salgan, ademas del premio que pueda tocarles: como se expresa claramente en el plan de este sorteo inserto en la misma gaceta. Lo que se advierte al público para su inteligencia, y evitar contestaciones que perjudiquen al crédito de esta lotería.

Tratado de las enfermedades epidémicas malignas y contagiosas, extractado de las observaciones de los autores de mayor nota nacionales y extrangeros, en que se comprehende la fiebre amarilla, disenteria &c.: policia que debe observarse en los pueblos amenazados de peste, en los puertos de mar, con las embarcaciones y mercancías que transportan, y reglas para que los cónsules puedan librar de contagio los puertos de su carga. Esta obra traducida y recopilada por el Dr. D. Antonio Lavedan, cirujano de cámara de S. M. Católica, se publicó en el año de 1802; pero como la actual peste de Malta da justos motivos para temer su introduccion en España, se reitera esta publicacion en beneficio de la humanidad: dos tomos en 4.º Se hallarán en el despacho de la imprenta nacional.

Reflexiones al señor público para que suplique á las Cortes generales la extincion de los frailes por H. D. M. T. En esta obrita se exponen con sencillez y claridad las razones que exígen la extincion de los frailes: Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Centinela contra Francs-Masones, discurso sobre su origen, instituto, secreto y juramento, con una lámina en que se descubre la cifra con que se escriben, y las acciones, señales y palabras con que se conocen, y otras noticias curiosas concernientes á esta secta: un tomito en 8.º Se hallará en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas, á siete reales en pasta.

Retrato de N. SS. P. Pio Papa VII en la prision rogando á Dios por la Iglesia y perseverancia de todos los cristianos en la fe. Véndese en la librería de Gonzalez, calle de Atocha, en el puesto del diario, y en la de Quiroga, calle de las Carretas, baxo la fonda del Angel, á dos reales.